

(*) 2M138



DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON SANTO
DOMINGO



Dr. Oswaldo Infante
Z. NOTARIO

PRIMERA COPIA

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
AGROEXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA JUNIPERTREE
CIA.LTDA.

OTORGAN: PUGA GONZÁLEZ ONOFRE ELÍAS y CÓNYUGE

A FAVOR DE: SOTO ROMERO ROBERTO

CUANTIA: \$ 37.275,00 USD

Santo Domingo, a 26- SEPTIEMBRE-2018

Dr. Oswaldo Antonio Infante Zavala
NOTARIO

Direc: Av. Río Toachi y Quito Edif. Mutualista Pichincha primer piso
Teléfonos: 2761-982 / 0994593068
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - ECUADOR



Factura: 002-002-000054120



20182301004P04841

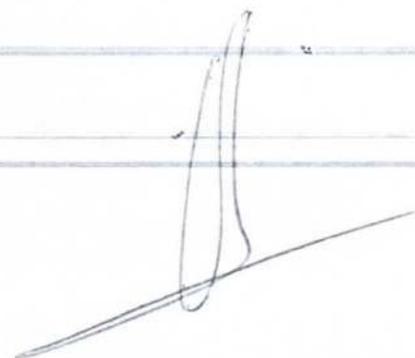
NOTARIO(A) OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA,
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTON SANTO DOMINGO
 EXTRACTO



Escritura N°:		20182301004P04841					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (10.16)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PUGA GONZALEZ ONOFRE ELIAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710730738	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SANCHEZ CARRAZCO FLOR MARIBEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710707355	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SOTO ROMERO ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713934766	COLOMBIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón			Parroquia	
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS			SANTO DOMINGO			ZARACAY	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		37275.00					

NOTARIO(A) OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

PAGINA
EN
BLANCO

A handwritten mark consisting of a vertical loop with a diagonal line extending downwards and to the right from its base.



**DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA, MSc.
NOTARIO**

20182301004P04841

FACTURA 002-002-000054120



**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
AGROEXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA
JUNIPERTREE CIA.LTDA.**

**OTORGAN: PUGA GONZÁLEZ ONOFRE ELÍAS y
CÓNYUGE**

A FAVOR DE: SOTO ROMERO ROBERTO

CUANTIA: \$ 37.275,00 USD

DI TRES COPIAS

S.S.

En la ciudad de Santo Domingo, capital de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, hoy, **MIERCOLES, VEINTE Y SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO**; ante mí, doctor **OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA**, Notario Cuarto de este Cantón, comparecen: por una parte los cónyuges señores **ONOFRE ELÍAS PUGA GONZÁLEZ** y **FLOR MARIBEL SÁNCHEZ CARRAZCO**, casados entre sí, agricultor y tecnóloga en sistemas, de cuarenta y ocho años de edad y de cuarenta y cuatro años de edad, celulares 0997644473 y 0997040616, correo electrónico

flor.sanchez@inclusion.gob.ec, domiciliados en esta ciudad de Santo Domingo; por sus propios derechos y por los derechos de la sociedad conyugal que tienen formada entre ellos, en calidad de cedentes; y, por otra parte, el señor **ROBERTO SOTO ROMERO**, divorciado, comerciante, de sesenta y tres años de edad, celular 0980298111, correo electrónico robertosoto5660@gmail.com, domiciliado en el kilómetro doce Vía Quevedo, margen izquierdo, de esta ciudad de Santo Domingo; por sus propios derechos; en calidad de cesionario.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana a excepción del señor **ROBERTO SOTO ROMERO**, que es de nacionalidad colombiana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles ante la ley para celebrar actos, contratos y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de que me presentaron sus respectivos documentos de identidad con los cuales y su consentimiento se imprimieron del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección del Registro Civil, Identificación y Cedulación, los certificados electrónicos de datos de identidad ciudadana, que incorporo a la presente escritura. Examinados por mí el Notario y hallándose bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura, que a celebrar proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo, es el siguiente: "SEÑOR



DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA, MSc. NOTARIO



NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase extender y autorizar una de **CESION DE PARTICIPACIONES DE UNA COMPAÑÍA LIMITADA**, al tenor siguiente: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción del presente instrumento, por una parte en calidad de **CEDENTES:** los cónyuges señores **ONOFRE ELÍAS PUGA GONZÁLEZ y FLOR MARIBEL SÁNCHEZ CARRAZCO**, casados entre sí, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Santo Domingo, por sus propios derechos;

y, en calidad de **CESIONARIO** el señor **ROBERTO SOTO ROMERO**, divorciado, de nacionalidad colombiana, domiciliado en el kilómetro doce Vía Quevedo, margen izquierdo, de esta ciudad de Santo Domingo; por sus propios derechos; todos hábiles y capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada el once de diciembre del dos mil doce, ante el doctor Marco Polo Arellano Guerra, Notario Primero Interino del cantón Santo Domingo; inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo el quince de febrero del dos mil trece, en el Libro de Registro Mercantil, Repertorio cuatrocientos dieciséis, número de inscripción veintitrés; se constituyó la Compañía **AGROEXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA JUNIPERTREE CIA.LTDA.**, con domicilio en la ciudad de Santo Domingo,

provincia Santo Domingo de los Tsáchilas; con un capital suscrito y pagado de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, conforme consta del referido instrumento público.- **b)** Mediante escritura pública celebrada el diez de noviembre del dos mil diecisiete, ante el Abogado Juan Kléber Zaruma Mullo, Notario Cuarto Suplente de la Notaría Cuarta del cantón Santo Domingo; inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el treinta de noviembre del dos mil diecisiete, en el Libro de Registro Mercantil, Repertorio cuatro mil ochocientos sesenta y cinco, número de inscripción trescientos tres; la Compañía

AGROEXPORTADORA

Y

COMERCIALIZADORA

JUNIPERTREE

CIA.LTDA., con domicilio en la ciudad de Santo Domingo, provincia Santo Domingo de los Tsáchilas; aumentó su capital en la suma de ciento seis mil cien dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; por lo que actualmente tiene un capital suscrito y pagado de ciento seis mil quinientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en ciento seis mil quinientas participaciones de



DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA, MSc. NOTARIO



un dólar de los Estados Unidos cada una, de los cuales el señor Onofre Elías Puga González, es titular de treinta y siete mil doscientas setenta y cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos cada una. Las demás especificaciones constan del referido instrumento público.- c) La Junta General Universal de la Compañía **AGROEXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA JUNIPERTREE CIA.LTDA**, realizada el lunes veinte y cuatro de septiembre del dos mil dieciocho, por unanimidad resolvió autorizar para que el socio señor Onofre Elías Puga González, ceda y transfiera en favor del señor Roberto Soto Romero, la totalidad de las participaciones; ésto es treinta y siete mil doscientas setenta y cinco (37275) participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos cada una.- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, los cónyuges **ONOFRE ELÍAS PUGA GONZÁLEZ y FLOR MARIBEL SÁNCHEZ CARRAZCO** casados entre sí, por sus propios derechos, debidamente autorizados por la Junta General de Socios, tienen a bien **CEDER** en forma irrevocable y transferir a perpetuidad, en favor del señor **ROBERTO**

SOTO ROMERO, divorciado, la totalidad de las participaciones; ésto es treinta y siete mil doscientas setenta y cinco participaciones (37275) participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos cada una. Por lo que el NUEVO capital social de la compañía **AGROEXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA JUNIPERTREE CIA.LTDA.**, queda estructurado de la siguiente forma:

**CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA
COMPAÑÍA AGROEXPORTADORA Y
COMERCIALIZADORA JUNIPERTREE CIA.LTDA.**

SOCIO	CÉDULA No.	CAPITAL. SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPA CIONES	VALOR UNITARIO	PORCENTAJE
Roberto Soto Romero	1713934766	\$ 91.590,00	\$ 91.590,00	91590	\$ 1,00	86%
Diego Alveiro Botero Castro	1716709462	\$ 13.845,00	\$ 13.845,00	13845	\$ 1,00	13%
Marianita de Jesús Bravo Zambrano	1307556553	\$ 1.065,00	\$ 1.065,00	1065	\$ 1,00	1%
TOTAL		\$ 106.500,00	\$ 106.500,00	106.500	\$ 1,00	100%

CUARTA.- DECLARACIÓN DE INVERSIÓN

NACIONAL.- El cesionario señor Roberto Soto Romero, conociendo las penas del perjurio y la gravedad del juramento y la obligación de decir la verdad, declara bajo juramento, que a pesar de tener la nacionalidad colombiana y residir en los Estados Unidos de Norteamérica, la inversión que realiza por medio de este acto es NACIONAL (ecuatoriana).

QUINTA.- DECLARACIÓN DE LICITUD DE LOS

FONDOS.- De igual forma, el cesionario señor



DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA, MSc. NOTARIO



Roberto Soto Romero, conociendo las penas del perjurio y la gravedad del juramento y la obligación de decir la verdad, declara bajo juramento, que los fondos de esta inversión tiene un origen lícito, propios de sus actividades comerciales y profesionales, respectivamente.- **SEXTA.- ACEPTACIÓN DE LA**

CESIÓN.- El cesionario señor Roberto Soto Romero declara que acepta expresamente la Cesión de Participaciones que se realiza en su favor, en la forma como consta en la cláusula tercera de este contrato.-

SEPTIMA.- CUANTÍA.- La cuantía total de la Cesión de Participaciones es de treinta y siete mil doscientos setenta y cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; que los cedentes declaran expresamente que han recibido del cesionario, a satisfacción y en moneda de curso legal, por lo que nada tendrán que reclamarse las partes, en lo posterior por este concepto.- **OCTAVA.- GASTOS.-**

Todos los gastos de la celebración de la Cesión, serán de cuenta del Cesionario en su totalidad, hasta la Inscripción en el Registro Mercantil.- **NOVENA.-**

REGISTRO, INSCRIPCIÓN Y ANOTACIONES.- Para los fines legales correspondientes, se deberá anotar la cesión de participaciones que antecede al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía; en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo y en el Libro de Participaciones de la Compañía. Para el efecto se autoriza a la parte Cesionaria para que

realice todos los trámites legales pertinentes.-

DÉCIMA.- CONTROVERSIA.- Caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio y acuerdan someterse a Mediación, en un Centro de Mediación de Santo Domingo; a la Ley de Mediación y Arbitraje y a los Reglamentos Internos del Centro, que será escogido por la parte solicitante.- **DÉCIMO**

PRIMERA.- ACEPTACIÓN CONTRACTUAL.- Las partes, aceptan el total contenido de las cláusulas que anteceden por estar realizadas conforme a Derecho, a sus recíprocos intereses, y mutuas aspiraciones.-

Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para perfeccionamiento de esta clase de contratos".- **HASTA AQUI LA MINUTA,**

firmada por el señor doctor **Patricio Chanalata Fuertes**, abogado con matrícula profesional número 23-2002-12 del Foro de Abogados, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.-

Declaramos bajo juramento y conocedores de las penas de perjurio, que el dinero con el que se realiza el presente contrato no proviene de actividades ilícitas y que de ninguna manera contravienen a la ley de prevención, detección y erradicación del delito de lavado de activos y del financiamiento de delitos y demás relacionados, por lo tanto eximimos a la notaria de toda responsabilidad ante terceros si los datos declarados son falsos o erróneos.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 2390014816001
RAZON SOCIAL: AGROEXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA JUNIPERTREE CIA LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BRAVO ZAMBRANO MARIANITA DE JESUS
CONTADOR: AGUILERA OCAMPO MILTON ESTALIN



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/07/2013 **FEC. CONSTITUCION:** 15/02/2013
FEC. INSCRIPCION: 18/07/2013 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 12/07/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE FRUTAS TROPICALES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: LUZ DE AMERICA Ciudadela: LOTIZACION-SUSANITA Calle: VIA A QUEVEDO Número: S/N Intersección: MARGEN IZQUIERDO Kilómetro: 12 Referencia ubicación: JUNTO A FRITADA MARIANITA Telefono Trabajo: 023784045 Celular: 0980298222 Email: junipertree6657@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: \ ZONA 4\ SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AVGL021013

Lugar de emisión: SANTO DOMINGO/AV. QUITO **Fecha y hora:** 12/07/2017 12:18:45



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 2390014816001
RAZON SOCIAL: AGROEXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA JUNIPERTREE CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 18/07/2013
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO PARA TODO TIPO DE PRODUCTOS Y CÁMARAS FRIGORÍFICAS.
 ACTIVIDADES DE EMPAQUETADO Y EMBALAJE DE PRODUCTOS.
 VENTA AL POR MAYOR DE FRUTAS TROPICALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: LUZ DE AMERICA Ciudadela:
 LOTIZACION SUSANITA Calle: VIA A QUEVEDO Número: S/N Intersección: MARGEN IZQUIERDO Referencia: JUNTO A FRITADA
 MARIANITA Kilómetro: 12 Telefono Trabajo: 023784045 Celular: 0980298222 Email: junipertree6657@gmail.com

Doy fe que la fotocopia que antecede
 concuerda con el documento que me
 fue exhibido.
 Santo Domingo, a 26 SEP 2018
 Dr. Oswaldo Infante Zavala
 NOTARIO CUARTO
 DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Se verifica que los documentos de identidad y
 certificado de valores originales presentado
 pertenecían al contribuyente.
 COD: 3002208
 12 JUL 2017
 Usuario: [Signature]
 ETO. DG
 Agencia

[Signature]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
 deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AVGL021013 **Lugar de emisión:** SANTO DOMINGO/AV. QUITO **Fecha y hora:** 12/07/2017 12:18:45

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AGROEXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA JUNIPERTREE CIA LTDA. , REALIZADA EL 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

En la ciudad de Santo Domingo, hoy día lunes 24 de septiembre del 2018, a las ocho horas, en las oficinas de la compañía JUNIPERTREE CIA. LTDA., ubicada en la vía a Quevedo Km. 12 margen izquierdo de esta ciudad, con la presencia de los socios señores:

SOCIO	CEDULA	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	VOTOS
Roberto Soto Romero	1713934766	\$ 54.315,00	54315	54315
Onofre Puga González	1710730738	\$ 37.275,00	37275	37275
Diego Botero Castro	1716709462	\$ 13.845,00	13845	13845
Marianita Bravo Z.	1307556553	\$ 1.065,00	1065	1065
TOTAL		\$ 106.500,00	106.500	106.500



Los socios, de conformidad al artículo 119 de la Ley de Compañías, en concordancia con el Art. 238 del mismo Cuerpo Legal, y estando presente todo el capital social pagado, por unanimidad aceptan y acuerdan expresamente reunirse en Junta General Universal de Socios y tratar como **ÚNICO PUNTO del Orden del día:** Análisis y Resolución sobre la cesión de participaciones del socio señor Onofre Elías Puga González.- Se deja constancia que la señora secretaria ha formulado la lista de concurrentes a la Junta. Preside la Junta el Sr. Diego Botero Castro en su calidad de Presidente y actúa como secretaria la señora Marianita Bravo Zambrano, Gerente General de la compañía.- Al efecto el señor Presidente da la bienvenida a los socios y solicita a Secretaría verificar la asistencia de todo el capital social y dar lectura del Orden del día, cumplida la disposición, los asistentes lo aprueban por unanimidad; por tanto, se pasa a tratar el **UNICO PUNTO.**- El señor Presidente, da una breve explicación del motivo de la Junta y enseguida da la palabra al señor Onofre Puga, quien solicita a la Junta que se le otorgue la correspondiente autorización, a fin de ceder la totalidad de sus participaciones en favor del señor Roberto Soto Romero.- Luego de algunos análisis, la Junta Resuelve por unanimidad, autorizar para que el socio señor Onofre Elías Puga González, ceda y transfiera en favor del señor Roberto Soto Romero, la totalidad de las participaciones; ésto es 37275 participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos cada una, Por tanto el nuevo Cuadro de Integración de capital queda de la siguiente forma:

SOCIO	CÉDULA No.	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	VALOR UNITARIO	PORCENTAJE
Roberto Soto Romero	1713934766	\$ 91.590,00	\$ 91.590,00	91590	\$ 1,00	86%
Diego Alveiro Botero Castro	1716709462	\$ 13.845,00	\$ 13.845,00	13845	\$ 1,00	13%
Marianita de Jesús Bravo Zambrano	1307556553	\$ 1.065,00	\$ 1.065,00	1065	\$ 1,00	1%
TOTAL		\$ 106.500,00	\$ 106.500,00	106.500	\$ 1,00	100%

La Junta dispone también que tanto los cedentes como el cesionario comuniquen de las transferencias al representante legal de la compañía para que sea anotado en el Libro de Socios y Participaciones y comunique del hecho a la Superintendencia de Compañías adjuntando copias

certificadas de la correspondiente escritura pública de cesión de participaciones, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.- Evacuado el Orden del Día el señor Presidente da un receso para que se redacte el acta correspondiente; se reinstala la Junta, da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna.- En todo caso, se deja constancia de que no ha existido ninguna oposición a la Junta ni sus resoluciones.- Siendo las diez horas se da por terminada la Junta, procediendo a suscribir el acta en forma conjunta.-



Sr. Diego Botero Castro
PRESIDENTE



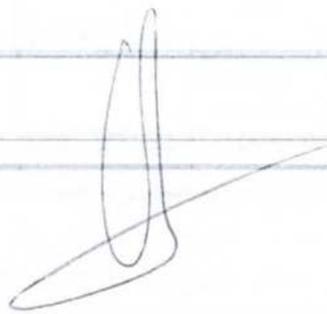
Sra. Marianita Bravo Zambrano
SECRETARIA – GERENTE GENERAL



Sr. Roberto Soto Romero
SOCIO



Sr. Onofre Puga González
SOCIO



CERTIFICACIÓN PARA CESION DE PARTICIPACIONES



Santo Domingo, 24 de Septiembre del 2018.

MARIANITA BRAVO ZAMBRANO, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **AGROEXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA JUNIPERTREE CIA LTDA.**, me permito **CERTIFICAR:**

Que para la cesión de Participaciones que va a realizar el socio señor **ONOFRE ELÍAS PUGA GONZÁLEZ**, C.C. 1710730738, en favor del socio señor **ROBERTO SOTO ROMERO**, C.I. 1713934766; se ha dado cumplimiento estricto a lo previsto en el Art. 113 de la Ley de Compañías.

Es cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente,

MARIANITA BRAVO ZAMBRANO

GERENTE GENERAL



PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

A handwritten signature or scribble is located in the lower right area of the page. It consists of a single, fluid, looping stroke that ends in a long tail extending to the right.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710730738

Nombres del ciudadano: PUGA GONZALEZ ONOFRE ELIAS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO
DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

Fecha de nacimiento: 23 DE MARZO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FLOR MARIBEL SANCHEZ CARRAZCO

Fecha de Matrimonio: 11 DE JULIO DE 2006

Nombres del padre: SEGUNDO JOAQUIN PUGA

Nombres de la madre: OLIMPIA GONZALEZ

Fecha de expedición: 1 DE AGOSTO DE 2008

Información certificada a la fecha: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: SONIA MARIBEL SAA CEDEÑO - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 4 - SANTO
DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 181-158-87229



181-158-87229

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1710730738

Nombre: PUGA GONZALEZ ONOFRE ELIAS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: SONIA MARIBEL SAA CEDEÑO - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 4 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 187-158-87245

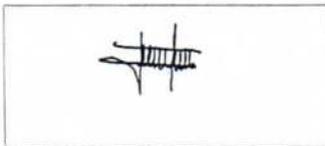


187-158-87245





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710707355

Nombres del ciudadano: SANCHEZ CARRAZCO FLOR MARIBEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

Fecha de nacimiento: 1 DE ENERO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓL.EN SISTEMAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PUGA GONZALEZ ONOFRE ELIAS

Fecha de Matrimonio: 11 DE NOVIEMBRE DE 2006

Nombres del padre: SANCHEZ REINALDO MARIO

Nombres de la madre: CARRASCO MEZA ELVIA EMPERATRIZ

Fecha de expedición: 9 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: SONIA MARIBEL SAA CEDEÑO - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 4 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 181-158-87286



181-158-87286

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1710707355

Nombre: SANCHEZ CARRAZCO FLOR MARIBEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: SONIA MARIBEL SAA CEDEÑO - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 4 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 184-158-87303



184-158-87303





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713934766

Nombres del ciudadano: SOTO ROMERO ROBERTO

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 1 DE MARZO DE 1955

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: SOTO HOYOS ROBERTO

Nombres de la madre: ROMERO CAMPOS GRACIELA

Fecha de expedición: 19 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: SONIA MARIBEL SAA CEDEÑO - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 4 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 188-158-87339



188-158-87339

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1713934766

Nombre: SOTO ROMERO ROBERTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: SONIA MARIBEL SAA CEDEÑO - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 4 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 187-158-87349



187-158-87349



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171073073-8

NOMBRES Y APELLIDOS
PUGA GONZALEZ ONOFRE ELIAS

STO DGO TS/SANTO DOMINGO/S DOMINGO DE LOS

LUGAR DE NACIMIENTO

23 MARZO 1970

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 0015 00815

TOMO 2 PAJO 1 SEDU 1

STO DGO TSACHIL/ SANTO DOMIN

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

S DOMINGO DE LOS CLDS 1970

FIRMA DEL CEDULADO




EQUATORIANA***** E413311222

CASADO FLOR MARIBEL SANCHEZ CARRAZCO

ESTADO CIVIL

SUPERIOR EMPLEADO SALIADO

SEGUNDO JOAQUIN PUGA

OLIMPIA GONZALEZ

SANTO DOMINGO 01/08/2020

01/08/2020

FORMA REN 0147341



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 171070735-5

APELLIDOS Y NOMBRES
SANCHEZ CARRAZCO
FLOR MARIBEL

LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO
S DOMINGO DE LOS CLDS

FECHA DE NACIMIENTO 1974-01-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
ONOFRE ELIAS
PUGA GONZALEZ




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN TLGO EN SISTEMAS E133311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SANCHEZ REINALDO MARIO

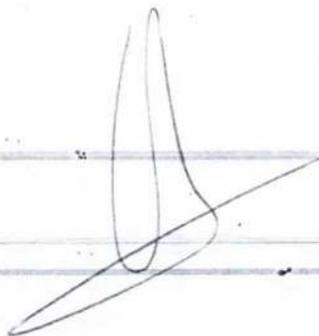
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CARRASCO MEZA ELVIA EMPERATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN SANTO DOMINGO 2014-10-09

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-10-09

000507034

FIRMA DEL CEDULADO






REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIDAD*EXT No. 171393476-6
APELLIDOS Y NOMBRES
**SOTO ROMERO
ROBERTO**
LUGAR DE NACIMIENTO

Colombia
Bogotá
FECHA DE NACIMIENTO 1955-03-01
NACIONALIDAD COLOMBIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN

BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS PERMI.POR.LA.LEY

E334311244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

SOTO HOYOS ROBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

ROMERO CAMPOS GRACIELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2014-11-19

FECHA DE EXPIRACIÓN

2024-11-19

000727230

DIRECCIÓN GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

077 JUNTA No.

077 - 182 HUI. EPO

1710707355 CEDULA

SANCHEZ CARRAZCO FLOR MARIBEL
APELLIDOS Y NOMBRES

STO DGO TSACHILAS PROVINCIA
SANTO DOMINGO CANTON
SANTO DOMINGO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1




CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

037 JUNTA No.

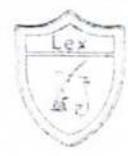
037 - 339 NÚMERO

PUGA GONZALEZ ONOFRE ELIAS
APELLIDOS Y NOMBRES

STO DGO TSACHILAS PROVINCIA
SANTO DOMINGO CANTON
RIO VERDE PARROQUIA




Doy fe que las fotocopias que anteceden concuerdan con los documentos que me fueron exhibidos en _____ fojas.



Santo Domingo, a 26 SEP 2018
Dr. Oswaldo Infante Zavala
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON SANTO DOMINGO

RAZON: Se adjunta copias certificadas de los certificados de votación, por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana. - Santo Domingo, a 26-septiembre de 2018.-

DR. OSWALDO ANTONJO INFANTE ZAVALA, MSc.
NOTARIO CUARTO DEL CANTON SANTO DOMINGO



PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

A handwritten signature or scribble is located in the bottom right corner of the page. It consists of a single, fluid, cursive stroke that loops and extends to the right.



DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA, MSc. NOTARIO

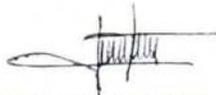


observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí el Notario a los comparecientes aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

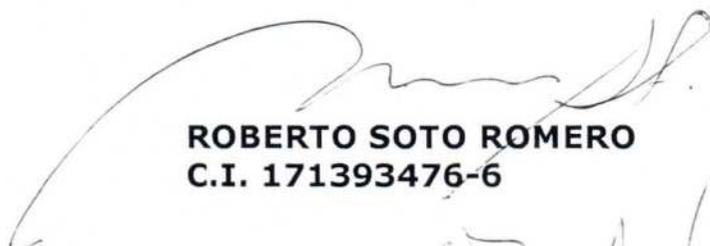





ONOFRE ELÍAS PUGA GONZÁLEZ
C.I. 171073073-8




FLOR MARIBEL SÁNCHEZ CARRAZCO
C.I. 171070735-5




ROBERTO SOTO ROMERO
C.I. 171393476-6

Dr. OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA, MSc.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN SANTO
DOMINGO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en el lugar y fecha de su otorgamiento.






Dr. Oswaldo Infante Zavala
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



Factura: 002-002-000037917



20182301001000938

NOTARIO(A) MAX ULPIANO SALAZAR OCHOA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON SANTO DOMINGO
RAZÓN MARGINAL N° 20182301001000938

MATRIZ	
FECHA:	27 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (16:29)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGROEXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA JUNIPERTREE CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	2390014816001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) MAX ULPIANO SALAZAR OCHOA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON SANTO DOMINGO

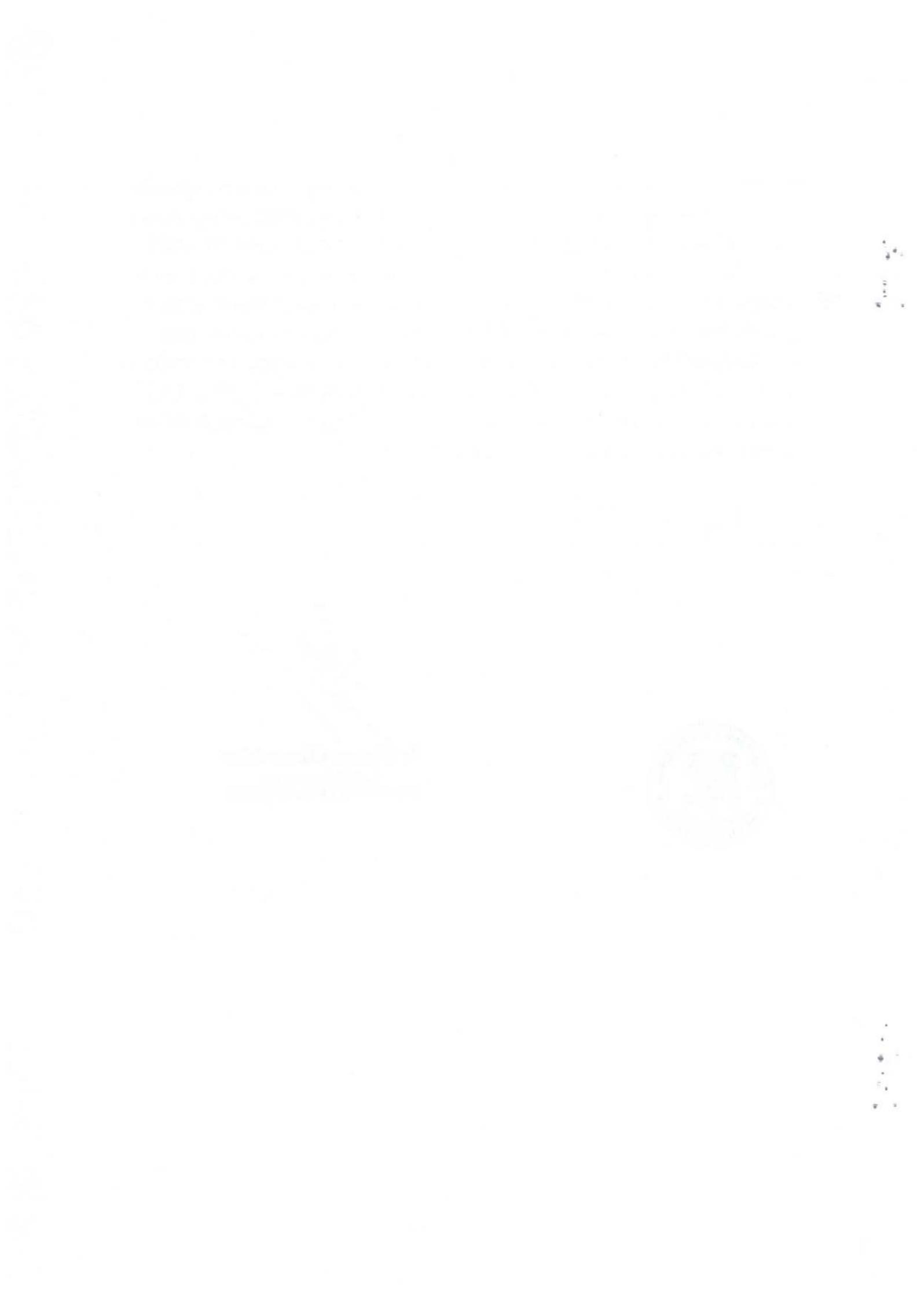


RAZON: Siento razón que en la presente fecha, se procedió a marginar la copia de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, otorgada por PUGA GONZALEZ ONOFRE ELIAS y SANCHEZ CARRAZCO FLOR MARIBEL a favor de SOTO ROMERO ROBERTO, el 26 de septiembre del 2018, en la Notaría Cuarta de este Cantón, en la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA AGROEXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA JUNIPERTREE CIA LTDA, otorgada por SOTO ROBERTO Y OTROS, el 11 de diciembre del año 2012, constante de folios 92108 a 92121, del Libro de Protocolo de dicho año, de lo cual doy fe.- Santo Domingo, veinte y siete de septiembre del dos mil dieciocho.

FACTURA: 002-02-000037917




Dr. Ulpiano Salazar Ochoa
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO





TRÁMITE NÚMERO: 5901



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4339
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	39
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /SANTO DOMINGO /26/09/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGROEXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA JUNIPERTREE CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

3. DATOS ADICIONALES:

RAZON.- ESTA ESCRITURA SE MARGINO EN LA INSCRIPCION ORIGINAL DE CONSTITUCION DE LA REFERIDA ESCRITURA INSCRITA EL 15 DE FEBRERO DEL 2013, REPERTORIO 416, INSCRIPCION 23

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018


LUIS SANTIAGO VELASTEGUI COELLAR
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA



